

---

## Convocatoria

---

**D**e conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la décima segunda sesión ordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día jueves 20 de diciembre del año 2018, a las 14:00 horas, bajo el siguiente:

---

## Orden del día

---

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones celebradas con fechas 6, 12, 19, 23, 25, 26 y 27 de noviembre, 4, 11 y 15 de diciembre del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de la sustitución del representante propietario acreditado ante este organismo electoral local, realizado por el partido político Movimiento Ciudadano.
- 6.- Dar cuenta a Consejo General del escrito presentado por los CC. Marcos Santiz Gómez y Gustavo Santiz Gómez, quienes se ostentan como Presidente de la Asociación de Padres de Familia y Agente Auxiliar Municipal de la Localidad (sic) Xenen, del municipio de Oxchuc, Chiapas, respectivamente, por el que hacen del conocimiento diversas consideraciones respecto al desarrollo del proceso de consulta por el que la ciudadanía de ese Municipio, determinará el sistema de elección de sus autoridades municipales.
- 7.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre el cumplimiento de las sentencias dictadas por las autoridades jurisdiccionales, del período comprendido de octubre a diciembre 21 de 2018.
- 8.- Informe trimestral octubre-diciembre 2018, que presenta el Secretario Ejecutivo, sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General de este organismo electoral local.
- 9.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se extingue la Comisión Provisional para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares, correspondiente al proceso electoral local extraordinario 2018.
- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta del Comité de Transparencia de este Instituto, se aprueban los Lineamientos para la organización, administración y conservación de los archivos de este organismo electoral local.

- 11.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral de este organismo electoral local, se aprueban los Lineamientos para la destrucción, conservación, desincorporación y, en su caso, reciclado del material y documentación electoral utilizado y sobrante de los procesos electorales locales, ordinario 2017-2018 y extraordinario 2018.
- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las acreditaciones de las y los ciudadanos que presentaron solicitud para participar como Observadores del Proceso de Consulta por el que la ciudadanía del municipio de Oxchuc, Chiapas, determinará el sistema de elección de sus autoridades municipales.
- 13.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la procedencia excepcional para celebrar las Asambleas Comunitarias de Consulta en las localidades que no obtuvieron quórum en la fecha establecida para tal efecto, dentro del proceso de la consulta por la que la ciudadanía del municipio de Oxchuc, Chiapas, determinará el sistema de elección de sus autoridades municipales.
- 14.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, emitida dentro del Procedimiento Especial Sancionador, con número de expediente IEPC/PE/CQD/Q/DEOFICIO/CG/042/2018, iniciado de oficio en contra del ciudadano Juan Salvador Camacho Velasco, Diputado Local de la LXVII Legislatura del Estado de Chiapas.
- 15.- Asuntos generales.

---

**Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 14, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 19 de diciembre de 2018**

**ATENTAMENTE**  
**"Comprometidos con tu voz"**  
**El C. Consejero Presidente**



**Oswaldo Chacón Rojas**